

PROCESO DE ADMISIÓN 2023

I. PRESENTACIÓN Y NORMAS GENERALES APLICABLES AL PROCESO DE ADMISIÓN 2023

1. El Colegio Alemán de Villarrica ofrece la admisión para el año académico 2023 a todas las familias interesadas en participar y cumplir su Proyecto Educativo. La admisión se desarrolla a través de una **convocatoria ordinaria, de postulaciones extraordinarias y de matrícula en régimen especial**.
2. Los procesos de admisión del Colegio Alemán de Villarrica son objetivos y transparentes, asegurando el respeto de la dignidad y derechos fundamentales de los postulantes. En ningún caso la admisión podrá implicar discriminaciones arbitrarias.
3. Por el solo hecho de postular, los padres y apoderados del postulante declaran conocer y aceptar el Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar del Colegio Alemán de Villarrica, sus principios y valores, la obligatoriedad del estudio del idioma alemán y de las asignaturas en esta lengua, así como los demás reglamentos, protocolos y normas internas vigentes, los que se obligan a respetar y cumplir. El Proyecto Educativo Institucional y el Reglamento Interno y de Convivencia Escolar estarán disponibles y podrán ser obtenidos en la página web Institucional www.dsvillarrica.cl.
4. No será admitido a postular el estudiante que por aplicación de una medida disciplinaria no haya continuado sus estudios en el Colegio Alemán de Villarrica, o que, estando pendiente el procedimiento de responsabilidad o disciplinario en el que sea objeto de investigación, se haya retirado voluntariamente del colegio antes de resolverse el procedimiento, o que las mismas circunstancias antes referidas hayan afectado al postulante en otro establecimiento educacional del cual proceda.
5. Las reglas del proceso de admisión se aplicarán en igualdad de condiciones e indistintamente a todos los postulantes, incluso tratándose de postulantes hermanos, gemelos o mellizos.
6. Los padres o apoderados del postulante deberán informar al Colegio, con la debida antelación y de manera fidedigna, la presencia de dificultades del postulante a objeto de determinar la aplicación al proceso de admisión de las medidas y recursos humanos y materiales de que disponga el Colegio y facilitar su participación en igualdad de condiciones con los demás postulantes.
7. Asimismo, los padres y apoderados deberán informar en forma previa a la jornada de evaluación y/u observación con la debida antelación si su hijo o pupilo no comprende los idiomas español ni alemán, sin perjuicio de las reglas especiales que se indicarán para la postulación a determinados cursos.
8. Los antecedentes presentados por los padres o apoderados al proceso de admisión de su hijo o pupilo deberán ser fidedignos. De no serlo, el postulante quedará automáticamente excluido del proceso.
9. La postulación, preselección o la incorporación de un postulante en la lista de espera que pudiere formarse, en ningún caso dará derecho al interesado, ni obligará al colegio, a su matrícula, lo que sólo ocurrirá en el evento de ser seleccionado y de cumplir los demás requisitos y exigencias para ese efecto. En tales casos será de responsabilidad del padre o apoderado del postulante informarse de su estado y efectuar la matrícula de su pupilo para el año escolar siguiente en otro establecimiento educacional, toda vez que el Colegio Alemán de Villarrica no asegura, ni garantiza, la vacante escolar para el postulante.
10. Se entenderá **renunciada la postulación** si el postulante no presenta los documentos solicitados en el plazo establecido, si no se presenta a las pruebas, evaluaciones y demás actividades del proceso de admisión, incluyendo la matrícula oportuna en el evento de ser seleccionado.
11. No podrá postular ni matricularse en el proceso de admisión 2023, el niño cuya familia, apoderado o sostenedor mantenga obligaciones financieras total o parcialmente incumplidas con el Colegio Alemán de

Villarrica, sin perjuicio de lo dispuesto por la normativa legal vigente.

12. Las normas de esta convocatoria sólo son aplicables al proceso de admisión de los cursos que ofrezcan vacantes o cupos disponibles para matrícula para el año académico 2023.

13. Todas las materias no reguladas en esta convocatoria respecto de todas y cada una de las etapas del proceso de admisión 2023, incluyendo la selección y matrícula de los postulantes, serán conocidas, resueltas y normadas por el Directorio del Colegio Alemán de Villarrica, cuyos acuerdos y resoluciones, que se adoptarán por simple mayoría, no serán susceptibles de recurso alguno.

II. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA A PREKINDERGARTEN 2023

1. Criterios generales de admisión

1.1. Preselección en base a “criterios académicos”

Para ser preseleccionados los postulantes deberán participar en las actividades de observación de acuerdo al calendario respectivo. El puntaje máximo asignado a las habilidades observadas o “criterios académicos” será de 100 puntos.

Serán preseleccionados los postulantes que obtengan al menos 70 puntos del total de los 100 puntos, siempre que obtenga al menos el puntaje mínimo indicado en cada una de las habilidades. Los postulantes preseleccionados serán ordenados de mayor a menor según el puntaje obtenido. Los postulantes que no obtengan el puntaje mínimo quedarán excluidos del proceso de admisión.

1.2. Criterios vinculantes

Adicionalmente, habrá los siguientes criterios de selección vinculantes, para los postulantes que hayan sido preseleccionados de acuerdo al criterio anterior, cuyos puntajes se acumularán en el evento de concurrir dos o más de éstos en un postulante:

- a) Ser hermano de un estudiante actualmente matriculado en el Colegio, 8 puntos
- b) Ser hijo de socio de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica, 8 puntos
- c) Ser hijo de trabajador dependiente de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica (profesor o funcionario), 6 puntos
- d) Comunicarse en idioma alemán de acuerdo con las pautas de observación que aplique el Colegio Alemán de Villarrica, 7 puntos
- e) Proceder de otro colegio alemán, integrante de DS Chile, 6 puntos
- f) Ser hijo de egresado de otro colegio alemán, 5 puntos (acreditar con certificado)
- g) Ser hijo de ex alumno DS Villarrica, con mínimo 5 años de permanencia, 8 puntos (acreditar con certificado).

2. Selección

2.1. Para efectuar la selección se ordenarán los postulantes según el puntaje total resultante de la sumatoria de los criterios académicos y vinculantes, prefiriendo para la matrícula los de mayor puntaje total, y continuando en orden descendente hasta completar el número de vacantes disponibles.

a) En igualdad de condiciones será seleccionado el postulante que obtenga el mayor puntaje en la observación y evaluación de los “criterios académicos”.

b) Si no obstante lo anterior persistiere la igualdad, será seleccionado el postulante que cumpla los siguientes criterios y en el siguiente orden, en cuyo caso el postulante seleccionado excluirá a los demás postulantes: 1°) Será seleccionado primeramente el postulante que sea hermano de un alumno del Colegio; 2°) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que sea hijo de socio de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica; 3°) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que cumpla con el criterio 2.2 d (Comunicarse en idioma alemán.) 4°) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que sea hijo de trabajador dependiente de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica; y 5°) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que sea hijo de egresado de DS Villarrica. 6°) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que sea hijo de egresado de un colegio de habla alemana.

c) Si luego de aplicadas las reglas anteriores persistiere la igualdad de puntaje, el postulante faltante para completar el cupo respectivo será seleccionado en forma aleatoria de entre los que cumplan los requisitos de postulación, lo que se hará con la intervención de un miembro de la directiva del Centro de Padres y Apoderados del Colegio, designado por dicho Centro.

2.2. Los postulantes preseleccionados que no sean seleccionados por falta de cupo luego de la aplicación de las reglas anteriores, integrarán una **lista de espera** según el orden de puntaje total obtenido de acuerdo a dichas reglas, siendo preferidos para su matrícula según dicho puntaje ordenado de mayor a menor.

2.3. Si no se presentaren postulantes que obtengan el puntaje mínimo de preselección señalado en los criterios académicos o se presentaren en número inferior al necesario para completar los cupos de matrícula disponible, mediante acuerdo de la Directora, la Coordinadora de nivel de educación parvularia y del Directorio, se podrán modificar los puntajes mínimos de preselección y de selección o hacer un nuevo llamado de admisión, en cuyo caso los interesados deberán sujetarse a las nuevas reglas que al efecto se dispongan.

2.4. Si durante el año escolar se produjeran uno o más cupos en alguno de los niveles de educación parvularia, serán ocupados de manera preferente por el interesado en la postulación extraordinaria conforme a lo señalado en el párrafo siguiente. Si hubiere más de un postulante en forma extraordinaria, será seleccionado el que obtenga el mayor puntaje académico.

3. Requisitos de los postulantes, antecedentes y documentación a presentar.

Para postular se deberán enviar en forma electrónica, los siguientes documentos y cumplir con los requisitos que se indican:

3.1. Ficha de postulación (disponible en la página web del Colegio: www.dsvillarrica.cl).

3.2. Certificado de nacimiento original.

3.3. Informe del jardín infantil para niños que proceden de otro establecimiento educacional o jardín infantil

3.4. Cumplir con las edades mínimas de ingreso al 31 de marzo de 2023:

a) Prekindergarten: 4 años cumplidos.

3.5. Conocer y aceptar el Reglamento Interno de Convivencia Escolar y el Proyecto Educativo Institucional, los que podrán obtener en la web Institucional www.dsvillarrica.cl. Su lectura y conformidad serán requisitos indispensables para continuar con el proceso de postulación y matrícula.

3.6. Pago del arancel de postulación de \$ 30.000.-

3.7. Los padres y/o apoderados del postulante deberán asistir a entrevista con uno o más miembros del Equipo Directivo y del Directorio del Colegio, cuyo objeto será dar a conocer el Colegio y su proyecto educacional, conocer la familia del postulante y atender sus consultas. (Válido para nuevas familias)

4. Tipos de prueba en base a los criterios de admisión a que serán sometidos los postulantes, y su evaluación

Asistencia a jornada de observación.

Estas jornadas y sus actividades tienen por objeto observar el desarrollo evolutivo del niño, en relación a su edad cronológica y en concordancia con las Bases Curriculares de la Educación Parvularia y el Proyecto Educativo del Colegio Alemán de Villarrica, considerando los criterios de admisión referidos en esta convocatoria.

A través de una pauta individual y de una observación grupal en situación de juego, se evaluarán aspectos del niño referidos a su lenguaje, motricidad, desarrollo social y emocional, y razonamiento lógico - matemático.

5. La inasistencia a las jornadas de observación será debidamente justificada y fundada sólo en razones médicas o en motivos de caso fortuito o fuerza mayor. En tal caso, los padres o apoderados del postulante que no pueda asistir a las jornadas de observación, deberán presentar la justificación respectiva, debidamente fundada, la que será evaluada por la Directora del Colegio. Si la ausencia se produce por motivos de salud, deberá justificarse con el certificado médico correspondiente.

En tales casos, la ausencia deberá informarse telefónicamente (fono 452411699) o mediante correo electrónico dirigido a la casilla admission@dsvillarrica.cl, a más tardar el mismo día de la ausencia, debiendo acompañarse los antecedentes que la justifiquen en esa oportunidad o, a más tardar, el día hábil inmediatamente siguiente a aquel en que el postulante debió presentarse a la observación.

Si la justificación presentada fuere aceptada por el Colegio, se informará a los padres o apoderados del postulante la fecha y modalidad de la observación respectiva. La observación que se haga en tales circunstancias deberá efectuarse dentro de las tres semanas siguientes a la fecha oficial de observación a la que el postulante dejó de asistir.

La inasistencia injustificada a las jornadas de observación, se entenderá como un desistimiento de la postulación.

6. Pago para participar en el proceso de admisión.

Se pagará la suma de \$ 30.000.- por cada postulante para participar en el proceso de admisión del año académico 2023 en el Colegio Alemán de Villarrica. El pago lo hará el interesado al formalizar la inscripción en el proceso

de admisión.

El valor pagado en ningún caso será devuelto.

La suma indicada deberá pagarla el interesado mediante transferencia electrónica hecha a la cuenta corriente del Colegio N° 243-67160-01, del Banco Chile, a nombre de Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica, R.U.T. 70.662.500-3, con aviso que deberá enviarse a los correos electrónicos mvega@dsvillarrica.cl y admision@dsvillarrica.cl

7. Informe del resultado del proceso de admisión

Los resultados de la postulación en el proceso de admisión para el año escolar 2023 serán informados mediante publicación de la lista de postulantes seleccionados, y de aquellos que queden en lista de espera, en la Secretaría del Colegio, y a través de información enviada por correo electrónico dirigido a los padres y/o apoderados del postulante.

8. Pago de la matrícula y de la cuota de incorporación

Una vez informados los resultados del proceso de admisión, los apoderados de los postulantes seleccionados en el Colegio deberán efectuar el pago de la cuota de incorporación y de la matrícula del alumno seleccionado.

III. CONVOCATORIA DE ADMISIÓN ORDINARIA A CURSOS DE E. BÁSICA Y E. MEDIA

1. CUPOS

Habrán 25 cupos para el año escolar 2023 en cada uno de los cursos de enseñanza básica a cuarto año de enseñanza media.

Los cupos de cada curso se completarán, primeramente, con los estudiantes del Colegio que hayan sido promovidos del curso inmediatamente anterior y con los que permanezcan en el curso de que se trate.

Si luego de lo anterior resultaren cupos disponibles, serán completados con los niños que postulen al curso respectivo y cumplan los criterios del proceso de admisión.

2. REQUISITOS DE POSTULACIÓN

Los postulantes deberán cumplir los siguientes requisitos:

- a) Presentar "informe de personalidad" cuyos resultados deberán cumplir las exigencias y estar acorde con el Proyecto Educativo Institucional del Colegio Alemán de Villarrica, sus principios y valores.
- b) Acreditar haber obtenido un promedio de notas igual o superior a 5,5 (cinco coma cinco) durante los dos últimos años de estudio. Si la postulación es a segundo año de enseñanza básica, se considerará el promedio de notas obtenido el último año de estudio.

Si el postulante procede de un colegio extranjero, se hará la conversión a la escala de notas aplicable en el Colegio Alemán de Villarrica.

- c) Rendir y aprobar evaluación de admisión en cada una de las asignaturas de lenguaje y matemáticas conforme a las exigencias académicas dispuestas por el Colegio Alemán de Villarrica. En cada una de las evaluaciones aplicadas el postulante deberá obtener al menos un 60% de logro.
- d) Para postular a alguno de los cursos de primero a sexto año de enseñanza básica no se requerirá conocimiento del idioma alemán.

Sin embargo, se preferirá para la selección el postulante que demuestre conocimiento y comprensión del idioma, lo que deberá acreditar de acuerdo con la evaluación que aplique el Departamento de Alemán del Colegio.

El postulante que fuere seleccionado teniendo insuficiente conocimiento del idioma alemán deberá nivelar su conocimiento al curso respectivo durante su primer año en el Colegio, de acuerdo con las exigencias que disponga el Departamento de Alemán. Será obligación de los padres y apoderados del estudiante cuidar por el cumplimiento de esta exigencia.

- e) Para postular a alguno de los cursos de **séptimo año de enseñanza básica a cuarto año de enseñanza media**, el postulante además deberá acreditar conocimiento de idioma alemán en los siguientes niveles:
 - i. Acreditación de conocimientos según el **nivel A2**, para postular a cualquiera de los cursos de séptimo año de enseñanza básica a primer año de enseñanza media;
 - ii. Acreditación de conocimientos según el **nivel B1** para postular a algún curso de segundo a cuarto año de enseñanza media.

A falta de la acreditación de conocimientos antes señalada, el postulante deberá rendir prueba para acreditar el conocimiento equivalente al nivel correspondiente según el curso al cual postula.

Una vez cumplidos los requisitos señalados en las letras anteriores, los padres y apoderados del postulante que no tenga hermanos actualmente matriculados en el Colegio deberán participar en una entrevista con la(s) autoridad(es) del colegio que se les indique. La asistencia a esta entrevista es requisito para la matrícula del postulante.

3. PRESELECCIÓN

Serán preseleccionados los postulantes que cumplan los requisitos antes señalados, los que serán ordenados de mayor a menor según el puntaje obtenido en la evaluación señalada en la letra c) del párrafo anterior.

4. CRITERIOS VINCULANTES.

Los postulantes que tengan uno o más vínculos que se indican en este párrafo con el Colegio Alemán de Villarrica o con la cultura alemana, obtendrán los puntajes que a continuación se indican, los que se acumularán en caso de concurrir dos o más vínculos:

- a) Ser hermano de un estudiante actualmente matriculado en el Colegio, 8 puntos
- b) Ser hijo de socio de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica, 8 puntos
- c) Ser hijo de trabajador dependiente de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica (profesor o funcionario), 6 puntos
- d) Comunicarse en idioma alemán de acuerdo con las pautas de observación que aplique el Colegio Alemán de Villarrica, 7 puntos
- e) Proceder de otro colegio alemán, integrante de DS Chile, 6 puntos
- f) Ser hijo de egresado de otro colegio alemán, 5 puntos

g) Ser hijo de ex alumno DSVillarrica (con mínimo 5 años de permanencia) , 8 puntos

5. SELECCIÓN

- d) Para efectuar la selección se ordenarán los postulantes según el puntaje total resultante de la sumatoria de los “criterios académicos” y “criterios vinculantes”, prefiriendo para la matrícula los de mayor puntaje total, continuando en orden descendente hasta completar el número de vacantes disponibles.
- e) En igualdad de condiciones será seleccionado el postulante que obtenga el mayor puntaje en la observación y evaluación de los “criterios académicos”.
- f) Si no obstante lo anterior persistiere la igualdad, será seleccionado el postulante que cumpla los siguientes criterios y en el siguiente orden, en cuyo caso el postulante seleccionado excluirá a los demás postulantes: 1°) Será seleccionado primeramente el postulante que sea hermano de un alumno del Colegio; 2°) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que sea hijo de socio de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica; 3°) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que haya obtenido el mayor puntaje en la observación de idioma alemán o procediere de un colegio de habla alemana; 4°) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que sea hijo de trabajador dependiente de la Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica; y 5°) En igualdad de condiciones o a falta del anterior, será seleccionado el postulante que sea hijo de egresado de un colegio de habla alemana.
- g) Si luego de aplicadas las reglas anteriores persistiere la igualdad de puntaje, el postulante faltante para completar el cupo respectivo será seleccionado en forma aleatoria de entre los que cumplan los requisitos de postulación, lo que se hará con la intervención de un miembro de la directiva del Centro de Padres y Apoderados del Colegio, designado por dicho Centro.

6. LISTA DE ESPERA

Los postulantes preseleccionados que no sean seleccionados por falta de cupo integrarán una **lista de espera** según el orden de puntaje total obtenido de acuerdo a las reglas antes señaladas, siendo preferidos para su matrícula según dicho puntaje ordenado de mayor a menor.

- 7. Si no se presentaren postulantes que obtengan el puntaje mínimo de preselección señalado en la letra b) del N° 2., de los “Requisitos de Postulación”, o se presentaren en número inferior al necesario para completar los cupos de matrícula disponibles, se podrá modificar dicho puntaje mínimo o hacer un nuevo llamado de admisión, previo acuerdo de la Directora y del Directorio, en cuyo caso los interesados se sujetarán a las nuevas exigencias y criterios que al efecto se dispongan, pudiendo en todo caso desistirse de participar en el proceso de admisión.

8. CALENDARIO DE ADMISIÓN

La postulación y las etapas del proceso de admisión se regirán según el calendario establecido en la convocatoria.

9. ANTECEDENTES

Los padres y apoderados del postulante deberán ingresar a la página web del colegio/admisión (www.dsvillarrica.cl) y seguir las siguientes indicaciones:

- a) Completar Ficha de Postulación Electrónica
- b) Adjuntar Certificado de Nacimiento

c) Adjuntar Certificado de Notas y Personalidad de los dos años escolares inmediatamente anteriores al curso al cual postula, emitido por un establecimiento educacional reconocido por el Ministerio de Educación. Si el colegio de procedencia fuese extranjero, los certificados indicados serán emitidos por ese establecimiento y se presentarán debidamente legalizados.

d) Adjuntar certificado de promoción respectivo.

El postulante que no hubiere finalizado el respectivo año escolar, podrá iniciar su trámite de postulación presentando un informe parcial de notas. En tal caso y si fuere seleccionado presentará el certificado de promoción escolar definitivo al tiempo de formalizar su matrícula en el Colegio Alemán de Villarrica, lo que en todo caso hará en la fecha contemplada en el calendario de admisión. Sin esta acreditación el postulante no será matriculado.

e) Cuando corresponda, adjuntar documentos que acrediten el nivel de conocimiento y uso del idioma alemán del nivel A1, A2, B1, B2 o C1 del curso al cual postula, lo que no excluye la obligación del postulante de rendir la prueba respectiva para acreditar el conocimiento que corresponda al nivel del curso al cual postula.

f) Adjuntar documento que acredite la procedencia del postulante de otro colegio alemán, o rendir la evaluación respectiva, conforme a lo señalado en las letras c) y d), del número 4, de los "Criterios vinculantes".

PAGO DE ARANCEL:

El arancel de postulación será de \$ 30.000.- Su pago se hará al formalizar la inscripción en el proceso de admisión, mediante transferencia electrónica hecha a la cuenta corriente N° 243-67160-01, del Banco Chile, a nombre de Sociedad Germana de Educación, Cultura y Beneficencia Lago Villarrica, R.U.T. 70.662.500-3, con aviso a los correos electrónicos mvega@dsvillarrica.cl y admision@dsvillarrica.cl.

El no pago del arancel de postulación dentro del plazo establecido en la convocatoria deja sin efecto la postulación.

El valor pagado en ningún caso será devuelto, incluso si el postulante no fuere seleccionado.

10.RESULTADOS DE LA POSTULACIÓN

Los postulantes **seleccionados** para el año escolar 2023, así como aquellos que queden en **lista de espera**, serán informados mediante publicación en la Secretaría del Colegio, y a través de correo electrónico dirigido a los padres y/o apoderados del postulante.

VILLARRICA, MARZO DE 2023